

ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

**ORGANIZACIONES
COMUNALES** DE
PRIMER GRADO 2022

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC
JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA - JVC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ

EL ORIGEN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

La legislación comunal vigente es un desarrollo del Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia el cual ordena: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad" En ese orden son las organizaciones comunales el canal de comunicación entre la comunidad y el estado, lo cual promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos en Los diferentes territorios de la ciudad.

CONTEXTO

MARCO NORMATIVO

- Estatutos de la JAC (Ley 743 del 2002) *
- Ley 2166 del 2021
- Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021 y Resolución 108 del 26 de enero 2022



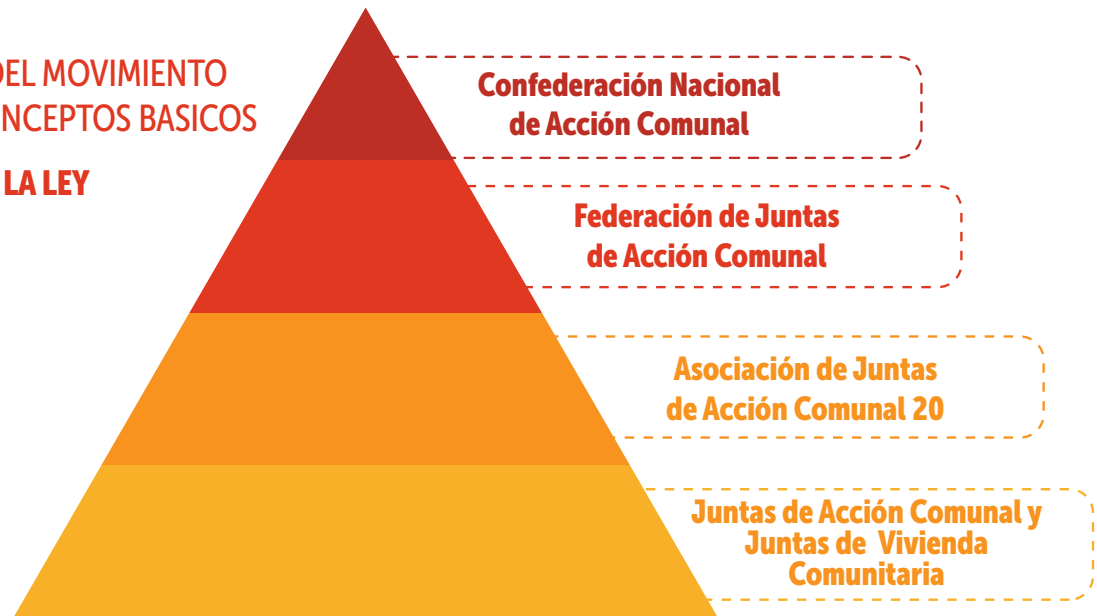
¿ QUÉ ES UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ?

Es una organización de derecho privado, cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.



ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO COMUNAL Y CONCEPTOS BASICOS

(ARTÍCULO 6 DE LA LEY
2166 DE 2021)



¿ QUÉ ES UNA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA ?

Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de auto-construcción de vivienda. Una vez concluido el programa se podrá constituir como una Junta de Acción Comunal.



¿ QUÉ ES UNA ELECCIÓN COMUNAL ?

Es un proceso democrático a través del cual los afiliados (as) a la JAC escogen las personas que los representarán como dignatarios, durante un periodo de 4 años y será realizada por sus propios órganos o por los afiliados según dispongan los estatutos.

SISTEMA DE ELECCIÓN

↓
ASAMBLEA

Deben participar y votar la mitad mas uno de los afiliados.

↓
ELECCIÓN DIRECTA

Deben participar y votar el 30% de los afiliados.



¿
**QUÉ REQUISITOS SE DEBEN
 ACREDITAR PARA
 SER AFILIADO**
 ?



Ser
 persona
 natural



No estar incurso en
 ninguna causal de
 impedimento de las
 contempladas en el
 artículo 27 de la Ley
 2166 de 2021



Residir
 en el
 territorio
 de la junta



Poseer documento de
 identificación y las demás
 establecidas en los estatutos
 de la organización.



Tener
 más de
 14 años



Los extranjeros podrán afiliarse
 a su JAC de residencia.

- Formas de afiliarse**
- Inscripción en el libro de afiliaciones
 - Inscripción mediante solicitud escrita y radicada con firma de recibido por el secretario u órgano que indique los estatutos o ante la Personería o ente de IVC de manera excepcional.

PARÁGRAFO



Se entenderá por residencia, el lugar donde esté ubicada la vivienda permanente de la persona que solicita la afiliación o desarrolle actividad económica permanente en calidad de propietario de un establecimiento de comercio.

Debidamente registrado ante la Cámara de Comercio o Industria y Comercio, o que comparta el animo de pertenencia en el territorio de la JAC, ejerciendo de manera permanente la actividad (art 20 Ley 2166 de 2021).

¿ QUÉ ES UN UN LIBRO DE AFILIADOS ?

Es un instrumento destinado para el registro de los datos de los interesados a participar en la junta, se evidencia a través presentación personal, definición de comisión de trabajo y firma del afiliado.

Libro de Afiliados

No Orden	Fecha de afiliación	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Dirección	Teléfono	Ocupación	Comisión de trabajo	Firma	Observaciones

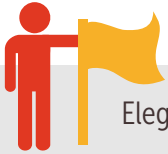
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Contiene la información de quienes hacen parte activa de la JAC, y ello es importante para establecer los quórum que requieran las decisiones en asamblea.

Corresponde en primera instancia a la secretaría de la JAC, mantenerlo actualizado a través de revisión secretarial o solicitar a la CCC iniciar proceso declarativo, y/o a la CCC de la Asociación de Juntas iniciar proceso disciplinario.

LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

?



Elegir y ser elegido



Fiscalizar la gestión económica y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización



Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos, a los cuales pertenece y votar para tomar las decisiones correspondientes

Asistir a las reuniones del órgano al que pertenece.



Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento



Participar en la remoción de los dignatarios.



Participar en la remoción de los dignatarios.



Conocer los informes de gestión.



Participar en la aprobación del Plan de Acción Comunal.



Asistir a un curso básico de formación comunal

ESTRUCTURA DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO

ASAMBLEA DE AFILIADOS



ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Asamblea preparatoria, previa para la conformación del tribunal de garantías

El 50% +1 de los afiliados (as) a la horas en que fue convocada la asamblea o el 30% después de 1 hora, 20% dentro de los siguientes 15 días. *

Art 29 Ley 743, hoy Art 32 Ley 2166 de 2021



Nota: La junta debe realizar una Asamblea General mínimo 30 días calendario antes (25 de marzo de 2022) de la elección de dignatarios con quórum para tomar estas decisiones e incluir la aprobación de Voto Electrónico si la junta manifiesta interés en este mecanismo.

JURADOS DE VOTACIÓN Y TRIBUNAL DE GARANTÍAS

- Son los encargados de apoyar el desarrollo del proceso electoral.
- Conformado por afiliados a la Junta quienes ni deben aspirar, ni ser dignatarios.
- Su número será impar por cada mesa de votación y de acuerdo al número total de afiliados.

Recomendación para nombrar los jurados de Votación

- Se nombran conforme a los estatutos, * si no lo dicen los estatutos estos serán nombrados en la asamblea
- La asamblea podrá decidir: si cada plancha o lista presenta un jurado de votación.

FUNCIONES DEL JURADO DE VOTACIÓN

- Instalar la mesa de votación y los listados del censo electoral.
- Verificar la urna designada a la mesa.
- Verificar que la persona esté en el listado de afiliados, solicitando su documento de identificación previamente y diligenciar el registro de votantes.
- Entregar el tarjetón electoral, registrando previamente en el bloque de Coordinadores de las Comisiones de Trabajo, el nombre de la Comisión en la cual está inscrito el afiliado, firmando el tarjetón.
- Luego de que el afiliado deposite el voto, devolver el documento de identificación.
- Llevar a cabo el escrutinio del proceso electoral junto con el Tribunal de Garantías.
- Cerrar la votación a la hora establecida.
- Realizar la aplicación del cuociente electoral de acuerdo con el resultado del proceso junto con el Tribunal de Garantías.
- Diligenciar y firmar junto con el tribunal de garantías todos los documentos electorales.
- Foliar y dejar copia de los documentos electorales a la organización comunal

TRIBUNAL DE GARANTÍAS

- Velar y garantizar la transparencia y correcto desarrollo del ejercicio electoral.
- Verificar la disposición de las urnas, tarjetas electorales y listados de afiliados para el desarrollo de las votaciones y en general la logística necesaria para el desarrollo del proceso electoral.
- Acompañar el proceso de recepción de planchas y listas y verificar el lleno de los requisitos con la secretaría de la organización comunal
- Publicar las planchas o listas con su correspondiente plan de trabajo.
- Garantizar el escrutinio con los jurados de votación para la asignación de cargos por cuociente electoral.
- Firmar junto con el Presidente, Secretario de Asamblea y jurado de votación las actas finales del proceso electoral y en la elección de forma directa firmar las actas junto con los jurados de votación.

Son validos los tribunales en los siguientes casos:

- Aquellos que se conformaron con el total de los requisitos que comprende el quórum decisorio (50+1% a la hora citada, una hora después con el 30% o dentro de los 15 días siguientes con el 20%), o agotada esta convocatoria se eligieron de manera subsidiaria.
- Los que se nombraron con posterioridad al 4 de noviembre con el lleno de los requisitos.
- Los Tribunales de Garantías elegidos para las elecciones del 28 de noviembre pero esta no tuvo el quórum del 30%.
- Los Tribunales de Garantías elegidos para las elecciones del 28 de noviembre que no se llevo a cabo el proceso de elección.
- Documentos debidamente radicados ante el IDPAC.

NOTA

SISTEMA DE POSTULACIÓN

PLANCHAS

Listado de candidatos (as) con cargo específico.

LISTAS

Listado de candidatos (as) sin determinar el cargo al que se aspira.

BLOQUE No. 1 Directivos
Presidente (a) Vicepresidente (a)
Tesorero (a) Secretario (a)

BLOQUE No. 2 Órgano de control
Fiscal

BLOQUE No. 3 Órgano de conciliación y vigilancia
Conciliador (a) x 3

BLOQUE No. 4 Órgano de representación
Delegado (a) x 3

BLOQUE No. 5 Coordinadores (as) de Comisiones de trabajo (establecidas en los estatutos y son elegidos por los inscritos en cada comisión)

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POSTULACIÓN BLOQUE PLANCHA

1 POSTULACIÓN POR PLANCHA - BLOQUE DIRECTIVOS Página 1

Elección de Dignatarios y Dignatarias de Organizaciones Comunales de Primer Grado - 2021

Nombre de la organización: Código:

Barrío: Localidad: Plancha n°:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Presidentes)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO (Si diligenciar registrar correo electrónico)	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
			Otro:
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Vicepresidentes)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO (Si diligenciar registrar correo electrónico)	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
			Otro:
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Secretarios)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO (Si diligenciar registrar correo electrónico)	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
			Otro:
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

#GenerandoConfianzaJAC

IDPAC BOGOTÁ

1 POSTULACIÓN POR PLANCHA - BLOQUE DIRECTIVOS Página 2

Elección de Dignatarios y Dignatarias de Organizaciones Comunales de Primer Grado - 2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>Secretario(a)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO (Si diligenciar registrar correo electrónico)	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
			Otro:
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

Plancha presentada por:

# AFILIACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA

Plancha recibida por:
(Firman quienes estén encargados de hacerlo según dicten los estatutos de cada JAC).

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

FECHA: HORA:

#GenerandoConfianzaJAC

IDPAC BOGOTÁ

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POSTULACIÓN BLOQUE LISTA

1 POSTULACIÓN POR PLANCHA - BLOQUE DIRECTIVOS Página 1

Elección de Dignatarios y Dignatarias de Organizaciones Comunales de Primer Grado - 2021

Nombre de la organización: Código:

Barrío: Localidad: Plancha n°:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Presidentes)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO <small>(Se debe registrar correo electrónico)</small>	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Vicepresidentes)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO <small>(Se debe registrar correo electrónico)</small>	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>(Secretario)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO <small>(Se debe registrar correo electrónico)</small>	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

1 POSTULACIÓN POR PLANCHA - BLOQUE DIRECTIVOS Página 2

Elección de Dignatarios y Dignatarias de Organizaciones Comunales de Primer Grado - 2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE AFILIACIÓN	DOC. DE IDENTIDAD
<i>Secretario(a)</i>			
SEXO DE NACIMIENTO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	DISCAPACIDAD
Mujer	Heterosexual	Gay	Visual
Hombr	Bisexual	Otro	Auditiva
Intersexual	Lesbiana	Transgénero	Física
EDAD	CORREO ELECTRÓNICO <small>(Se debe registrar correo electrónico)</small>	PROFESIÓN U OFICIO	GRUPO ÉTNICO
			Indígena
			Gitano
			Racial
			Palenquero
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	

Plancha presentada por:

# AFILIACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA

Plancha recibida por:
(Firman quienes estén encargados de hacerlo según dicten los estatutos de cada JAC).

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

CARGO: CELULAR:

FECHA: HORA:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POSTULACIÓN BLOQUE LISTA

4

TARJETÓN ELECTORAL

Elección de Dignatarios y Dignatarias de Organizaciones
Comunales de Primer Grado - 2021

Página 1

Marque una (1) opción en cada uno de los bloques según su preferencia.

	PLANCHAS LISTA 1	PLANCHAS LISTA 2	PLANCHAS LISTA 3	PLANCHAS LISTA 4	PLANCHAS LISTA 5	VOTO EN BLANCO
Bloque Directivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bloque Fiscal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bloque Delegado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bloque Convivencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comisión de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
X <small>Marque el nombre de la comisión a la que pertenece el afiliado.</small>						

NOMBRE DEL JURADO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

#Generando
Confianza JAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
IDPAC | BOGOTÁ

El jurado de votación deberá inscribir el nombre de la comisión a la que pertenece el afiliado.

SISTEMA DE ELECCIÓN DIRECTA

1. Instalar mesas y urnas con Tribunal de Garantías.
2. Instalar los jurados de votación.
3. Abrir jornada electoral a la hora fijada por la asamblea previa.
4. Votación de acuerdo a lo definido en estatutos o asamblea previa (mínimo 4 horas máximo 8 horas).
5. Cierre jornada electoral.
6. Escrutinio y elaboración del acta parcial firmada por Tribunal de Garantías y jurados.
7. Elaboración del acta final de elección firmada por el Tribunal de Garantías y jurado de votación.

ASIGNACIÓN DE CARGOS CUOCIENTE ELECTORAL

El cuociente electoral tiene como fin, garantizar el derecho a la participación de todos los afiliados que se postulan para obtener un cargo. Está consagrado en la Ley 2166 de 2021, y por ello es de obligatorio cumplimiento. (ART 34)

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DIGNATARIO

- Ser afiliado.
- Tener en cuenta la incompatibilidades definidas en el parágrafo 3 artículo 38 de la ley 2166 de 2021 y los estatutos de su organización.
- Tener en cuenta los requisitos estatutarios.
- Acreditar certificación de mínimo 60 horas de formación comunal.* (No aplica para el periodo 2022-2026)

GENERALIDADES A TENER PRESENTE

- Toda plancha o lista postulada, deberá presentar su plan de trabajo para los cuatro (4) años, y cada año deberá someter a consideración plan de trabajo y presupuesto anual para aprobación de la asamblea.
- Una vez emitido el auto de reconocimiento de los dignatarios, se debe realizar el empalme cargo a cargo, diez (10) días hábiles posteriores o de acuerdo a lo que señalen los estatutos radicando copia del acta en la Subdirección de Asuntos Comunales.

ELECCIONES POR ASAMBLEA, DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL IDPAC PARA LA EXPEDICIÓN DEL AUTO DE RECONOCIMIENTO

- Acta suscrita por el Presidente y Secretario de la Asamblea y los miembros del Tribunal de Garantías de la elección de dignatarios o en su defecto, copia de la misma, certificada por el Secretario del organismo de acción comunal.
- Elección directa: Acta Final de Escrutinio firmada por los miembros del Tribunal de Garantías y jurados de votación.
- Original del Acta de elección según corresponda. * Actas parciales de escrutinios.

**ELECCIÓN DIRECTA DOCUMENTOS A
PRESENTAR EN EL IDPAC PARA LA
EXPEDICIÓN DEL AUTO DE RECONOCIMIENTO**



**Listado original
de Votantes**



**Registro
de Votantes**



Actas:
Acta de Apertura
Acta de escrutinio
Acta final
de elección



**Planchas
o Listas**



**Plan de trabajo
o de gobierno**



**Directorio de
Dignatarios**

*Acta de Asamblea preparatoria, en la cual se conformo el tribunal de garantías, se recomienda radicarla con anterioridad a la fecha de elecciones

ACTA ESCRUTINIO FINAL

BLOQUE DIRECTIVO

RESULTADOS DE VOTACIÓN (Ver Acta de Escrutinio, documento #5)

						SUBTOTALES POR MESA										
						A	+	B	=	C	+	D	+	E	=	F
	Plancha o lista No. 1	Plancha o lista No. 2	Plancha o lista No. 3	Plancha o lista No. 4	Plancha o lista No. 5	TOTAL VOTOS MESA POR PLANCHA O LISTA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS NO MARCADOS	TOTAL					
Mesa 1	+	+	+	+	+	=										
Mesa 2	+	+	+	+	+	=										
Mesa 3	+	+	+	+	+	=										
Mesa 4	+	+	+	+	+	=										
Mesa 5	+	+	+	+	+	=										
Mesa 6	+	+	+	+	+	=										
Total por plancha o lista																

Votos válidos
(votos por planchas o listas + votos en blanco)

+

Votos nulos

+

Votos no marcados

=

Total de votos

- Comisiones de Trabajo
Recuerde que solo pueden votar en las comisiones de trabajo, los afiliados que pertenecen a ella. (Verificar en cada tarjetón al realizar el escrutinio.
- Diligenciar la totalidad de los campos de las actas finales.
- Atender las instrucciones señaladas en el kit electoral

ACTA ESCRUTINIO FINAL

JURADOS DE VOTACIÓN

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

Jurado de votación mesa: _____
Nombre: _____
Correo: _____
Celular: _____ Firma: _____

TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Nombre: _____
Firma: _____

Documento de identidad: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Nombre: _____
Firma: _____

Documento de identidad: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Nombre: _____
Firma: _____

Documento de identidad: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Nota: El acta final debe venir firmada:

Por los jurados de votación y por lo menos por dos miembros del tribunal de garantías (sin estas dos firmas no son validas las elecciones).

ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

**ORGANIZACIONES
COMUNALES** DE
PRIMER GRADO 2022

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC
JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA - JVC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ